

## ADMINISTRACION LOCAL

**15754** RESOLUCION de 24 de marzo de 1993, del Ayuntamiento de Avilés (Asturias), por la que se hace público el nombramiento de dos Ayudantes de Inspección.

Resultando que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de abril de 1992, se aprobaron las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, dos plazas de Ayudantes de Inspección vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primera.—Que una vez efectuadas las pruebas selectivas, el Tribunal calificador acordó elevar propuesta de nombramiento en favor de las aspirantes doña Paloma Rubio González y doña María José Fernández Insúa.

Segunda.—Que las interesadas presentaron la documentación acreditativa de reunir los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

De conformidad con la normativa vigente, resuelvo:

Primero.—Nombrar funcionarias de carrera a doña Paloma Rubio González y a doña María José Fernández Insúa como Ayudantes de Inspección, con destino al Area Económica Municipal.

Segundo.—Las interesadas deberán tomar posesión de su cargo ante el señor Secretario general de la Corporación, en el plazo de treinta días siguientes a la notificación del presente decreto de nombramiento; en caso contrario se las considerará decaídas en su derecho.

Así lo decretó el señor Alcalde-Presidente, en las Consistoriales de Avilés a 15 de enero de 1993, de todo lo cual, como Secretario general, certifico y doy fe.—El Alcalde, Santiago Rodríguez Vega.—El Secretario general.

**15755** RESOLUCION de 24 de marzo de 1993, del Ayuntamiento de Avilés (Asturias), por la que se hace público el nombramiento de dos Auxiliares de Administración General.

Resultando que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 18 de junio de 1992, se aprobaron las bases para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primera.—Que una vez efectuadas las pruebas selectivas, el Tribunal calificador acordó elevar propuesta de nombramiento en favor de las aspirantes doña Nélida Martínez Franco y doña Susana Gutiérrez Martínez.

Segunda.—Que las interesadas presentaron la documentación acreditativa de reunir los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

De conformidad con la normativa vigente, dispongo:

Primero.—Nombrar funcionarias de carrera, en calidad de Auxiliares de Administración General, con destino en la Policía Local, a doña Nélida Martínez Franco y doña Susana Gutiérrez Martínez.

Segundo.—Las interesadas deberán tomar posesión de su cargo ante el señor Secretario general de la Corporación, en el plazo de treinta días siguientes a la notificación del presente decreto de nombramiento; en caso contrario se las considerará decaídas en su derecho.

Así lo decretó el señor Alcalde-Presidente, en las Consistoriales de Avilés, a 1 de marzo de 1993, de todo lo cual, como Secretario general, certifico y doy fe.—El Alcalde, Santiago Rodríguez Vega.—El Secretario general.

**15756** RESOLUCION de 24 de marzo de 1993, del Ayuntamiento de Avilés (Asturias) por la que se hace público el nombramiento de un Capataz de la depuradora.

Resultando que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 1992, se aprobaron las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Capataz de la depuradora de la Lleda, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primera.—Que una vez efectuadas las pruebas selectivas, el Tribunal calificador acordó elevar propuesta de nombramiento en favor del aspirante don Manuel Rodríguez Suárez.

Segunda.—Que el interesado presentó la documentación acreditativa de reunir los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

De conformidad con la normativa vigente, resuelvo:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera a don Manuel Rodríguez Suárez como Encargado de la depuradora de la Lleda.

Segundo.—El interesado deberá tomar posesión de su cargo ante el señor Secretario general de la Corporación, en el plazo de treinta días siguientes a la notificación del presente decreto de nombramiento, en caso contrario se le considerará decaído en su derecho.

Así lo decretó el señor Alcalde-Presidente, en las Consistoriales de Avilés, a 30 de noviembre de 1992, de todo lo cual, como Secretario general, certifico y doy fe.—El Alcalde, Santiago Rodríguez Vega.—El Secretario general.

**15757** RESOLUCION de 24 de marzo de 1993, del Ayuntamiento de Avilés (Asturias), por la que se hace público el nombramiento de dos Cabos de la Policía local.

Resultando que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 1992, se aprobaron las bases de la convocatoria para cubrir dos plazas de Cabos de la Policía local, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

Visto el Decreto de Alcaldía-Presidencia 3707/1992, de 28 de abril, por el que se nombran Cabos de la Policía local en prácticas, a los siguientes aspirantes:

Don José Manuel Vega Cabo.

Don Jovino Pablo Méndez García.

Teniendo en cuenta que una vez finalizado el curso en prácticas, ha sido superado por los citados señores, según propuesta que obra en el expediente.

De conformidad con el Reglamento de Ingreso de la Función Pública, resuelvo:

Primero.—Nombrar Cabos de la Policía local a los siguientes señores:

Don José Manuel Vega Cabo.

Don Jovino Pablo Méndez García.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión de su cargo ante el señor Secretario general de la Corporación, en el plazo de treinta días siguientes a la notificación del presente decreto de nombramiento; en caso contrario se les considerará decaídos en su derecho.

Así lo decretó el señor Alcalde-Presidente, en las Consistoriales de Avilés, a 30 de noviembre de 1992, de todo lo cual, como Secretario general, certifico y doy fe.—El Alcalde, Santiago Rodríguez Vega.—El Secretario general.